

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 21 de noviembre de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.347

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Ing. EDUARDO RAUL
SANGARI

Ministro de Bienestar Social

Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varios	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 2193 del 13-11-85	— Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia	4521
S.G.G. Nº 2201 del 18-11-85	— Declara Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia al señor Ingeniero Victor Gramático Di Tullio del Instituto Agronómico de Ultramar de la República de Italia	4521
S.G.G. Nº 2380 del 19-12-85	— Acepta renuncia presentada por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	4521
S.G.G. Nº 2381 del 19-11-85	— Acepta renuncia presentada por el señor Ministro de Bienestar Social	4521
S.G.G. Nº 2382 del 19-11-85	— Acepta renuncia presentada por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social	4521
S.G.G. Nº 2383 del 19-11-85	— Acepta renuncia presentada por el señor Secretario de Estado de Gobierno	4522
S.G.G. Nº 2384 del 19-11-85	— Acepta renuncia presentada por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Salta	4522

	Pág.
S.G.G. Nº 2385 del 19-11-85 — Acepta renuncia presentada por el señor Jefe de Policía de la Provincia	4522
S.G.G. Nº 2386 del 19-11-85 — Designa a profesional en el cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	4522
S.G.G. Nº 2387 del 19-11-85 — Designa a profesional en el cargo de Ministro de Bienestar Social	4522
S.G.G. Nº 2388 del 19-11-85 — Designa en comisión, a profesional en el cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Salta	4522
S.G.G. Nº 2389 del 19-11-85 — Designa a profesional en el cargo de Secretario de Estado de Gobierno	4523
S.G.G. Nº 2390 del 19-11-85 — Designa Secretario de Estado de Seguridad Social ...	4523
S.G.G. Nº 2391 del 19-11-85 — Acepta renuncia presentada por el señor Secretario de Estado de Municipalidades	4523
S.G.G. Nº 2392 del 19-11-85 — Designa a profesional en el cargo de Secretario de Estado de Municipalidades	4523
S.G.G. Nº 2393 del 19-11-85 — Designa a profesional en el cargo de Jefe de la Policía de la Provincia	4523

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 616-D del 13-11-85 — Acepta renuncia presentada por profesional de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables ...	4524
M.B.S. Nº 628-D del 18-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección de Enfermería	4524
M.B.S. Nº 629-D del 18-11-85 — Concede licencia extraordinaria sin percepción de haberes a profesional de la Dirección General de Promoción Social	4524
M.G. Nº 630-D del 18-11-85 — Promueve a personal de la Administración Pública Provincial	4524
M.B.S. Nº 631-D del 18-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	4524
M.B.S. Nº 632-D del 18-11-85 — Rescinde por renuncia el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la señora Nidia Torres de Torres ..	4524
M.B.S. Nº 633-D del 18-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de Equipos para Hemodiálisis, equipamiento hospitalario y un fotómetro de llama	4524
M.B.S. Nº 634-D del 18-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de instrumental y equipamiento	4525
M.B.S. Nº 635-D del 18-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de material odontológico	4525
M.B.S. Nº 636-D del 18-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la reparación y puesta en funcionamiento del aparato de Rayos X del Hospital "San Roque" de Embarcación	4525
M.B.S. Nº 637-D del 18-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	4525

RESOLUCION

Nº 58416 — Dirección General de Rentas, Nº 56	4525
---	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 58405 — Emilio Segura Acuña	4525
Nº 58402 — Eugenio Agustín Giulianotti	4526

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58413 — Dirección Provincial de Energía	4526
Nº 58398 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 34/85	4526
Nº 58387 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 89/85	4526
Nº 58359 — Delegación Sanitaria Federal, Nº 3/85	4526
Nº 58341 — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Nº 64	4526

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 58353 — Angel Vázquez	4527
--------------------------------	------

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

N° 58415 — Ochoa Trujillo Víctor, Expte. N° A-64.210/85	4527
N° 58414 — Bruno Liendro, Expte. N° A-62.698/85	4527
N° 58411 — María del Rosario Falcon de Robles Gómez y María Nieves Falcon, Expte. N° A-64.138/85	4527
N° 58410 — Basilio Lovera Choque, Expte. N° A-59.306/85	4527
N° 58408 — Mario Job Amador, Expte. N° A-53.083/84	4527
N° 58404 — Flores Pedro, Expte. N° 64.497/85	4528
N° 58401 — Fernández Julio Antonio, Expte. N° 2-A-52.129/84	4528
N° 58397 — Zerpa Juan Manuel, Guanuco de Zerpa Teodolinda, Expte. N° A-64.883/85	4528
N° 58396 — Carrasco Jorge Antonio, Expte. N° A-61.394/85	4528
N° 58394 — Duba Gastón Abdalah, Expte. N° A-65.168/85	4528
N° 58392 — Fayon de Romero Lucía, Expte. N° A-24.400/81	4528
N° 58386 — Josefa Miy de Morales, Expte. N° A-63.477/85	4528

REMATES JUDICIALES

N° 58418 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. N° 29.969/83	4528
N° 58409 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. N° A-37.015	4529
N° 58406 — Por Marcelino Sierra Solá. Juicio: Expte. N° 1.573/85	4529
N° 58403 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. N° A-59.772/85	4529
N° 58399 — Por Marcelino Sierra Solá. Juicio: Expte. N° 1.266/84	4530

EDICTO DE QUIEBRA

N° 58419 — Maram S.R.L.	4530
------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

N° 58393 — Flores de Gana Lucía o Flores Lucía	4530
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 58422 — Distribat S.A.	4530
N° 58421 — Servicu S.R.L.	4532
N° 58412 — Estación de Servicio General Güemes S.A.	4533

AVISO COMERCIAL

N° 58407 — Ferronort S.R.L.	4533
----------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 58420 — Asociación Cooperadora Inta, para el día 13-12-85	4534
--	------

RECAUDACION

N° 58417 — Del día 20-11-85	4534
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2193

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe a esta ciudad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por el que suscribe el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del día 13 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos

Salta, 18 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2201

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a esta ciudad del ingeniero Víctor Gramático Di Tullio del Instituto Agronómico de Ultramar de la República de Italia; y,

CONSIDERANDO:

Que la visita del citado profesional es en su carácter de representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, y en su condición de experto, para evaluar el Proyecto Canal La Quena-Morillo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia, al señor ingeniero Víctor Gramático Di Tullio del Instituto Agronómico de Ultramar de la República de Italia, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2380

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Rodolfo Aniceto Fernández al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 19 de

noviembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor Rodolfo Aniceto Fernández al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2381

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el licenciado Alejandro Antonio Balut al cargo de Ministro de Bienestar Social;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 19 de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por el licenciado Alejandro Antonio Balut, L.E. Nº 8.152.791, clase 1945, al cargo de Ministro de Bienestar Social, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2382

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Néstor Gerardo Saravia, al cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 19 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Néstor Gerardo Saravia, al cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985
 DECRETO N° 2383

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia interpuesta por el doctor René A. Gómez, al cargo de Secretario de Estado de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 19 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el doctor René Alberto Gómez, al cargo de Secretario de Estado de Gobierno, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985
 DECRETO N° 2384

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia interpuesta por el ingeniero Raúl Eduardo Sângari, al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 19 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el ingeniero Raúl Eduardo Sângari, L.E. 7.254.238, clase 1940, al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Salta, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985
 DECRETO N° 2385

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Alberto Javier Alderete, al cargo de Jefe de Policía de la Provincia,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 19 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el doctor Alberto Javier Alderete, L.E. 8.179.479, clase 1947, al cargo de Jefe de

Policía de la Provincia, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985
 DECRETO N° 2386

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia del señor Rodolfo Aniceto Fernández al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 19 de noviembre del año en curso, al doctor Marcelo Eduardo López Arias, clase 1947, L.E. número 8.177.207, en el cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985
 DECRETO N° 2387

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia del licenciado Alejandro Antonio Balut al cargo de Ministro de Bienestar Social,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 19 de noviembre del corriente año, al ingeniero químico Raúl Eduardo Sângari, L.E. N° 7.254.238, clase 1940, en el cargo de Ministro de Bienestar Social.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985
 DECRETO N° 2388

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia del ingeniero Raúl Eduardo Sângari, al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del día 19 de noviembre del año en curso, en comisión y hasta tanto el Honorable Senado de la Provincia, preste el acuerdo correspondiente, al doctor Alberto Javier Alderete, L.E. Nº 8.179.379, clase 1947, en el cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2389

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia, del doctor René Alberto Gómez, al cargo de Secretario de Estado de Gobierno,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del día 19 de noviembre del año en curso, al doctor Manuel Santiago Godoy, L.E. Nº 5.076.243, clase 1948, Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2390

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia del señor Néstor Gerardo Saravia, al cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del día 19 de noviembre del año en curso, al señor D. Pedro Morales González, D.N.I. 12.790.109, clase 1958, en el cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2391

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Juan Guillermo Gonza al cargo de Secretario de Estado de Municipalidades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 19 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Juan Guillermo Gonza al cargo de Secretario de Estado de Municipalidades, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2392

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia del señor Juan Guillermo Gonza al cargo de Secretario de Estado de Municipalidades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir del 19 de noviembre del año en curso, al doctor José Ramón Giménez, D.N.I. 12.712.132, clase 1956, en el cargo de Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 19 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2393

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia del doctor Alberto Javier Alderete al cargo de Jefe de la Policía de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir del 19 de noviembre del año en curso, al doctor René Alberto Gómez, L.E. Nº 7.254.631, clase 1939, en el cargo de Jefe de la Policía de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado

Por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Resolución Nº 616-D - 13-11-85 - Expte. Nº C/14-13731/85 y Agreg. Nº C/14-13534/85 Cpde.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Guillermo Enrique Rodríguez, D.N.I. Nº 10.076.083, L.P. Nº 34735, al cargo de Agrupamiento Personal Superior, Cat. 21, perteneciente a la planta permanente de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables a partir del 5 de agosto de 1985.

2º — Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 538/85 que concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de tres (3) meses a partir del 1º de noviembre del corriente año al citado profesional.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 628-D - 18-11-85 - Expte. Nº 86.929/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de diciembre del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señorita Martha Elena Padula, L.C. Nº 9.487.627, clase 1928, legajo Nº 04855, matrícula profesional Nº 226, al cargo de clase 07, Cat. 22, enfermera universitaria, grupo 3, de la Dirección de Enfermería, U. de Servicio 2/56, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 629-D - 18-11-85 - Exptes. Nros. 86.090/85 - Cód. 66 y 15.789/85 - Cód. 69.

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre del corriente año y hasta el 1º de julio de 1986, y mientras se prorrogue su designación temporaria, conceder licencia extraordinaria sin percepción de haberes a la C.P.N. María del Carmen Padilla Nallar, matrícula profesional Nº 719, legajo Nº 80.982, agrupamiento profesional, Cat. 20, grupo 2, dependiente de la Dirección General de Promoción Social, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

Art. 2º — Al término del beneficio concedido, la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación de su regular asistencia a dicho curso, como así también desempeñarse a favor del Estado por un período no menor al doble del beneficio concedido.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resol. Nº 630-D - 18-11-85 - Expte. Nº 04-9301.

Artículo 1º — Promover a partir del 1º de agosto de 1985, al personal de organismos de esta jurisdicción que se detalla en planilla anexa a la presente resolución, en mérito a las razones enunciadas precedentemente.

Art. 2º — Reestructurar las plantas analíticas de las respectivas unidades de organización, a efectos de posibilitar lo dispuesto por el artículo anterior y con vigencia a la fecha allí indicada, suprimiendo los cargos de actual revista del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías que se consignan en la planilla anexa; debiendo imputarse el mayor costo emergente de las promociones dispuestas a la partida "Personal" de cada una de las referidas unidades organizativas.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 631-D - 18-11-85 - Expte. Nº 2406/84 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señora Nicolasa Tolentina Caliva de Balderrama, L.C. Nº 1.397.171, clase 1937, legajo Nº 16893, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 07, auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, U. de Servicio 2/8, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 632-D - 18-11-85 - Expte. Nº 76.568/84 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de julio de 1984, rescindir por renuncia, el contrato de locación de servicios firmado entre la provincia de Salta y la señora Nidia Torres de Torres, D.N.I. Nº 13.319.463, legajo Nº 62.286, clase 07, Cat. 06, agente sanitario del Area Operativa XIII - Rivadavia Banda Sud, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, aprobado por resolución ministerial Nº 260 D/82 y prorrogado por sucesivos decretos hasta el 31 de julio de 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 633-D - 18-11-85 - Exptes. Nros. 4.062/85, 4.370/85 y 3.712/85 - Cód. 89.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipos para hemodiálisis, equipamiento hospitalario y un fotómetro de llama, con destino a servicios dependientes del Hospital "San Bernardo", conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 2154	A	40.000.—
Pedido Nº 2243	A	59.832,70
Pedido Nº 1181	A	7.000.—

A 106.832,70

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parciales 3, 6 y 7, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 634-D - 18-11-85 - Expte. Nº 86.293/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de instrumental y equipamiento, con destino a cuarenta y cinco (45) Centros de Salud próximos a habilitarse, dependientes del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 2199 A 25.719,75

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parciales 3 y 6, Ejerc. 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 635-D - 18-11-85 - Expte. Nº 86.888/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de material odontológico, con destino a la Dirección de Odontología, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 2213, Dirección de Odontología (servicios de odontología de toda la Provincia) A 9.100.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejerc. 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 636-D - 18-11-85 - Expte. Nº 1373/85 - Cód. 93.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la reparación y puesta en funcionamiento del aparato de RX del Hospital "San Roque" de Embarcación, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 2198, Hospital "San Roque" de Embarcación (Secretaría de Estado de Salud Pública) A 6.000.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 16, Ejerc. 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 637-D - 18-11-85 - Expte. Nº 4266/85 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 26 de setiembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Silvia Elena Gómez Rincón de Menú, D.N.I. Nº 12.220.279, clase 1956, legajo número 41.315, al cargo de agrupamiento B-II, Cat. 03, auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por razones de índole particular.

El Anexo que forma parte de la Resolución Nº 630-D se encuentra para su consulta, en oficinas de esta repartición.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 58416

R. s/c. Nº 3676

Salta, noviembre 12 de 1985

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 56

VISTO:

Que el día miércoles 6 se observó feriado bancario y el día 11 debió disponerse el retiro del personal de esta Dirección, a partir de horas 10, con motivo de los serios trastornos ocasionados dentro del organismo en ocasión de la intensa precipitación pluvial ocurrida; y

CONSIDERANDO:

Que las circunstancias señaladas impidieron al sector pasivo de las distintas obligaciones fiscales sus respectivos cumplimientos, por lo que es de justicia arbitrar la presente medida;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

- 1º Declarar ingresados en término los pagos realizados durante los días 7 y 12 del corriente mes, correspondientes a obligaciones fiscales con vencimiento durante los días 6 y 11 de noviembre de 1985.
- 2º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 3º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Excequiel Bohm

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo.

e) 21-11-85

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 58405

F. Nº 28584

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Emilio Segura Acuña, el 13 de junio de 1985, por expte. Nº 12300, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente Zona: como PR. el punto denominado "Caserío Rangel" se miden 10.000 m. Az. 360º hasta el punto de partida, a partir de este punto se miden 10.000 m. Az. 360º hasta el punto 1, luego 2.000 m. Az. 90º hasta el punto 2, luego 10.000 m. Az. 180º hasta el punto 3 y finalmente 2.000 m. Az. 270º hasta el PP. Cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 2.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Milesio, domi-

ciliada en L. de Roffo Nº 542, 1407, Capital Federal. Salta, 8 de octubre de 1985.

Dra. María C. Marti de Montaldi
Secretaria

Juzgado de Minas

Imp. A 5,40. e) 21-11 y 4-12-85

O.P. Nº 58402 F. Nº 28579

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez Interino de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Eugenio Agustín Giulianotti, el primero de julio de 1985, por expte. Nº 12310, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como PR. el lugar denominado Abra de Mono Abra, se miden 3.000 m. az. 270º hasta el punto auxiliar P.A., luego 1.000 m. az. 270º hasta el punto auxiliar PB. luego 500 m. az. 360º hasta el PP. a partir de este punto se miden 2.000 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 4.500 m. az. 360º hasta el punto 2, luego 2.000 m. az. 90º hasta el punto 3 y por último 4.500 m. az. 180º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie libre de 900 has. por superponerse en 1.100 has. al cateo Expte. 12187. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 29 de octubre de 1985.

Dra. María C. Marti de Montaldi
Secretaria

Juzgado de Minas

Imp. A 5,40. e) 21-11 y 4-12-85

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 58413 F. Nº 28595

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE ESTADO DE
OBRAS PUBLICAS

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA
SALTA

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de diciembre de 1985, a horas 10, para la contratación y ejecución de la obra "Ampliación Redes de B. T. en Aguas Blancas".

—Presupuesto Oficial: A 19.207,00

—Precio del Pliego: A 19,20

—Financiación: F.E.D.E.I.

La venta de Pliegos consultas y apertura de propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje Benjamín Zorilla Nº 29, Salta.

Imp. A 6,60 e) 21 al 25-11-85

O. P. Nº 58398 F. Nº 2325

Ministerio de Bienestar Social

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35 - 14981

LICITACION PUBLICA Nº 34/85

Llámase a licitación pública para la "Confección y Provisión de Uniformes para el Personal Femenino de la Institución", para el día 5 de

diciembre de 1985 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: Australes ocho (A 8,-).

Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621-Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 1985. Horas 10.

Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta, Capital.

Valor al cobro A 4,40 e) 20 y 21-11-85

O. P. Nº 58387 F. Nº 2324

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 89/85 del 5º Distrito. Objeto: Rutas Nros. 34, 50, 81 y 86 - Provincia de Salta. Tramo: IVª Zona de Conservación. (Alquiler de una cargadora frontal).

Presupuesto: A 13.400,-.

Depósito de garantía: A 134,-.

Precio del Pliego: A 3,-.

Plazo de Ejecución: 3 meses y medio.

Presentación Propuestas: 27 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Sin cargo e) 19 al 25-11-85

O. P. Nº 58359 F. Nº 2314

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD

Secretaría de Salud: Programa Fondo de Asistencia en Medicamentos. Licitación Pública Nº 3/85 F.A.M. Expte. Nº 2020 - 19446/85-9. Apertura: 3-12-85, a las 15.00 horas. Objeto: Contratar la adquisición de medicamentos. Costo del Pliego: Sin cargo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento. Buenos Aires, 15-11-85. Dirección General de Contabilidad, Finanzas y Servicios. María Emilia Sernat, Jefe Departamento de Contrataciones.

Valor al cobro A 17,60. e) 15 al 26-11-85

O. P. Nº 58341 F. Nº 2305

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dirección General de Contabilidad y Finanzas

LICITACION PUBLICA Nº 64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 14 de noviembre de 1985, para resolver la provisión de máquinas agrícolas con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Córdoba, Buenos Aires, San Juan, La Pampa, San Luis, Catamarca, Salta y Entre Ríos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1985 a las 15.00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Publicaciones: ocho (8). Fdo.: Lic. Oscar Juan Loustaunau, Director General de Contabilidad y Finanzas. Juan Osvaldo Zanotti, Supervisor Sectorial, a/c. División Licitaciones.

Valor al cobro A 17,60. e) 14 al 25-11-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 58353 R. s/c. Nº 3671

Ref.: Expte. Nº 34-128032/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Angel Vázquez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irri-

gar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 750 m2 del inmueble catastro Nº 1055 del Departamento de Cachi, con una dotación de 0,039 l/seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia del mismo nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Se da al presente trámite de reconocimiento dado que la solicitud original se efectuó por Expte. Nº 3949/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 13 de noviembre de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean, jefe Dpto. Explotación Riego.

Sin cargo. e) 15 al 28-11-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 58415 R. s/c. Nº 3675

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe A. Samson (1), en los autos caratulados: "Ochoa Trujillo, Víctor - Sucesorio", Expte. Nº A-64.210/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de noviembre de 1985.

Dra. Hebe A. Samson
Secretaria

Sin cargo. e) 21 al 25-11-85

O.P. Nº 58414 F. Nº 28575

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Ira. Inst. C. y C. 8ª Nomin., Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos "Sucesorio de Bruno Liendro", Expte. Nº A-62.698/85, cita y emplaza a herederos y acreedores de esta Sucesión para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Edictos: 3 días. Salta, 12 de noviembre de 1985. Fdo. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 21 al 25-11-85

O. P. Nº 58411 F. Nº 28597

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez 1ª Inst. Civil y Com. 8ª Nominación cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el "Sucesorio de María del Rosario Falcón de Robles Gómez y María Nieves Falcón", Expte. Nº A-64.138/85. Tres días. Salta, 19 de noviembre de 1985.

Dra. Mercedes Janin de Arias
Secretaria

Imp. A 4,20. e) 21, 22 y 25-11-85

O.P. Nº 58410 F. Nº 28594

El Dr. Mario D'Jallad, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 5ta. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Basilio Lovera Choque, Expte. Nº A-59306/85, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, setiembre 4 de 1985.

Dra. María Cristina Rossi de Saravia
Secretaria

Imp. A 4,20. e) 21, 22 y 25-11-85

O.P. Nº 58408 F. Nº 28589

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Mario Job Amador que se tramita bajo Expte. Nº A-53.083/84 ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a

hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 1 de noviembre de 1985.

Dra. María Eugenia Yaique
Secretaría

Imp. A 4,20. e) 21, 22 y 25-11-85

O. P. Nº 58404 F. Nº 28583

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Comercial 8ª Nominación, en los autos "Sucesorio de: Flores, Pedro" Expte. Nº 64.497/85, cita y emplaza a herederos y acreedores de la presente sucesión para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Secretaría de la Dra. Mercedes Janin de Arias, Salta 13 de noviembre de 1985.

Dra. Mercedes Janin de Arias
Secretaría

Imp. A 4,20. e) 21, 22 y 25-11-85

O.P. Nº 58401 F. Nº 28578

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 3ª. Nominación, en los autos: "Fernández, Julio Antonio s/Sucesorio", Expte. Nº 2-A-52.129/84, cita a todos los herederos o acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, agosto 15 de 1984.

Imp. A 4,20. e) 21, 22 y 25-11-85

O. P. Nº 58397 F. Nº 28544

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, Secretaría de la doctora Norma A. Fernández, en autos: Sucesorio de ZERPA, JUAN MANUEL; GUANUCO de ZERPA, TEODOLINDA, Expte. Nº A-64.883/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días — Salta, 12 de noviembre de 1985. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 20 al 22-11-85

O. P. Nº 58396 F. Nº 28547

El doctor Luis María Pagano Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, en los autos: CARRASCO, JORGE ANTONIO - Sucesorio, Expediente Nº A-61.394/85, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, agosto 19 de 1985. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. A 4,20 e) 20 al 22-11-85

O. P. Nº 58394 F. Nº 28549

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del doctor Mariano Ovejero, en los autos: DUBA, GASTON ABDALAH - Sucesorio, Expte. Nº A-65.168/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. — Salta, 12 de noviembre de 1985. — Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. A 4,20 e) 20 al 22-11-85

O. P. Nº 58392 F. Nº 28551

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Escrib. Raquel T. de Rueda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en los autos: FAYON de ROMERO, LUCIA - s/Sucesorio, Expte. Nº A-24.400/81. Publíquese por tres días. — Salta, 13 de noviembre de 1985. — Escrib. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 20 al 22-11-85

O. P. Nº 58386 F. Nº 28530

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Marcelo Ramón Domínguez, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de doña JOSEFA MIY de MORALES, ya sea como herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese especialmente al señor Saturnino Morales y/o sus herederos para que hagan valer sus derechos en este juicio. Expte. Nº A-63.477/85, "Morales, Josefa Miy de - Sucesorio". — Salta, noviembre 13 de 1985. — Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 19 al 21-11-85

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 58418 F. Nº 28568

Por CARLOS ARTURO CURA

Judicial - Una moto "Zanella" 200 cc.

El día 22 de noviembre de 1985, a las 18 hs., en mi oficina, sita en calle Cnel. Egües Nº 630 de esta ciudad, donde estará mi bandera, remataré sin base y al mejor postor, con dinero de contado: una moto marca "Zanella", motor Nº 2023-B-002, cuadro Nº 2ZB-01830, de 200 cc. en buen estado. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en los autos: "Chaile Nasif Héctor Edgardo vs.

Abdala Elba Salto de s/Ejecutivo", Expte. Nº 29.969/83. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Exhibición del bien en calle Almirante Brown s/n. en la localidad de Hipólito Yrigoyen, en horario de oficina. Comisión de Ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Carlos Arturo Curá
Martillero

Imp. A 1,80. e) 21-11-85

O.P. Nº 58409 F. Nº 28596

Por **MARCOS M. LOPEZ**

Jud. c/base: A 1.508,45

1/2 mitad indivisa hermoso inmueble Orán

El día 21 de noviembre de 1985, a hs. 18, en calle Florida 731 de la ciudad de Salta, remataré por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. a cargo del Dr. Mario R. D'Jallad; Secretaria del Dr. Mariano Ovejero en autos: "Mariano Daniel vs. Morales Oscar, Emb. Prev. Ejecutivo, Expte. Nº A-37.015, la mitad indivisa del inmueble urbano de la ciudad de Orán, Dpto. del mismo nombre; Sec. 6, Man. 88; Parc. 16, matrícula 382 con antecedente de dominio L. 10; F:317; asiento 9 y cuya superficie es de 2.812,33 m2 s/título. Ext. lado oeste 43,30; lado 64,95 límite: Norte calle 25 de Mayo; Sur Prop. her. familia Carlsen; Este Prop. de Suc. Mariano Ríos y C. Albaréz. El inmueble ubicado en calle 25 de Mayo entre Belgrano y 9 de Julio. Forma de pago: base australes 1.508,45/100 con el 30% en el acto a cuenta del precio saldo a los 5 días de aprobadas la subasta. Se subasta con todo lo plantado, enclavada y adherido. Estado de ocupación: la habita el Sr. Lucero y su esposa y tres hijos en carácter de inquilino, cuyo contrato se vence a fin del año 1986. Nota: De acuerdo a lo ordenado por S.S. a fs. 71 la presente subasta, se hará ad-referencia de la Comisión Nacional de Zona de seguridad bajo la condición resolutoria de obtenerse la venia prevista en el Dec. Ley 15.386/44 y el Dec. Ley 32.630/48 y sus normas modificatorias, y complementarias (Superintendencia Nac. de Front.), dictamen 10-8-82 acta. Mejoras: según informe del Juez de Paz: un dormitorio de 3,80 x 3,93 m.; un baño de 1,97 x 2,40; un pasillo de 2,95 x 2,56 m.; un dormitorio 3,88 x 3,95; un dormitorio de 3,21 x 3,53 m.; al fondo pieza de servicio de 3,40 x 4,53 m.; con techo fibrocemento en buen estado. Los dormitorios son de teja y tejuela c/cielo raso; una galería de pieza de servicio; con techo fibro cemento; un garage de 3,90 x 6,30 m. Techo fibro cemento y madera con portón de 3 m., entrada pavimentada de 18,70 x 2 m. y otra entrada habilitada en dirección a pieza de servicio; una pieza para cocina de 3,30 x 2,10 m. y galería de entrada otra pieza con cielo raso de yeso; un comedor de diario 6,75 x 3,86 techo tejuela con galería de 6,14 x 3,50. La propiedad está rodeada con tapia perimetral, por calle Belgrano de madera a la vista. Informe ci-

tado Martillero. Com. de Ley 5%. Se subasta aunque el día fuere declarado feriado.

Marcos López

Imp. A 2.- e) 21-11-85

O.P. Nº 58406 F. Nº 28586

Por **MARCELINO SIERRA SOLA**

JUDICIAL

Inmueble en el Departamento de Anta

El día 25 de noviembre de 1985, a las 18.00 horas, en mi escritorio de calle 9 de Julio 243 de esta ciudad de Metán, Provincia de Salta, por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud, Metán, en juicio: "Botteri, Carlos vs. Fernández, Luis Florentín, s/Ejecución de Sentencia, Expte. Nº 1.573/85, remataré con la base de A 266,49, correspondientes a las dos terceras partes de la Valuación Fiscal, una finca ubicada en el Departamento de Anta, de una fracción de la finca Piquete Cabado, identificada como "Bajada del Toba", catastro Nº 4405; plano 380; libro 25; folio 271; asiento 1, del Depto. de Anta, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo; con una superficie de 136 hectáreas 6.723 m2., limita al Norte con Río del Valle, al Sud con propiedad de Amado Salomón, al Este con propiedad de Ramonot S.A., y al Oeste con propiedad de Alfonso Orquera. Mejoras: 6 hectáreas desmontadas. Se hace constar que el inmueble se encuentra ocupado en forma precaria, por un hijo del demandado de nombre Apolo Fernández. En el acto del remate el 30% del precio del mismo, saldo al aprobarse la subasta, y comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Tel. 20653, Metán. Salta.

Marcelino Sierra Solá

Martillero Público

Matrícula Nº 31.771

Imp. A 6.- e) 21, 22 y 25-11-85

O.P. Nº 58403 F. Nº 28582

GABRIEL PULO

Judicial Sin Base

Coupé Torino Mod. 73

El día 22 de noviembre de 1985, a las 18.30 hs. en Urquiza Nº 340 por dips. Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com. 8va. Nom. en autos Ejecutivo c/G. R. E., Expte. Nº A-59.772/85, remataré sin base y de contado un automóvil tipo coupé marca Torino modelo 1973, dominio T-043.805 en el estado en que se encuentra, comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: el bien puede ser revisado en poder del depositario judicial Sr. Patricio Fleming, en el domicilio de finca Las Carreras, El Arenal, Rosario de la Frontera La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Gabriel Puló

Martillero Público

C.J.P.S. Nº 36

Imp. A 4.- e) 21 y 22-11-85

O. P. Nº 58399

F. Nº 28560

Por **MARCELINO SIERRA SOLA****JUDICIAL****Inmueble en la Ciudad de Metán**

El día 22 de noviembre de 1985, a las 18 horas, en mi escritorio de calle 9 de Julio 243, de esta ciudad de Metán, provincia de Salta, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, en juicio: Ruiz Antonio vs. López, Luis Manuel - s/División de Condominio, Expte. Nº 1.266/84, remataré con la base de A 169,22, correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Metán, Catastro Nº 3124, Plano 215, Libro 23, Folio 267, Asiento 2 de la ciudad de Metán, con una superficie de 540m2. Limita al Norte, con el lote 361; al Sud, con la calle Güemes; al Este, con el lote 367, y al Oeste, con el lote 369. En el acto del remate 30% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Saldo al aprobarse la subasta. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Teléfono 20653 - Metán — Dr. Carlos A. Graciano, Secretario. — Marcelino Sierra Solá, Martillero Público.

Imp. A 6,-

e) 20 al 22-11-85

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 58419

F. Nº 28576

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial,

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 58422

F. Nº 28593

Escritura número:

Trescientos noventa y cuatro (394)

Constitución de Sociedad Anónima

"Distribat" S.A.

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí: Juan Enrique Saravia, escribano adscripto al registro número veintitrés, comparecen: don Hugo César Casal, Libreta de Enrolamiento número 4.378.451, argentino, casado de 44 años de edad, domiciliado en Avda. Del Golf número 437 de esta ciudad y don Enrique Crespo, Libreta de Enrolamiento número 6.513.671, argentino, casado, de 45 años de edad, domiciliado en calle Florida número 151 de esta ciudad; ambos comparecientes comerciantes, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes intervienen por sí, y exponen: 1) Que constituyen una Sociedad Anónima, la que se registrará por el siguiente estatuto: Título I. Denominación, do-

Secretaría de la Dra. María Silvia de La Zerda decreta: 1. Declárase la quiebra de Maram S.R.L. nombrándose síndico al Contador Público Carlos Antonio Segón, con domicilio en Balcarce 591 de esta ciudad, quien atenderá desde las 18 hs. a 22 hs. Segundo: Se fija hasta el día 18 de diciembre del cte. año para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos. Tercero: la Junta de Acreedores tendrá lugar el día 26 de marzo de 1986 a hs. 9 en dependencias del Juzgado. Cuarto: Publíquese estos edictos en el diario El Tribuno y Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.

Dra. María Silvia De La Zerda de Lardiez
Secretaria

Imp. A 5.-

e) 21 al 27-11-85

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 58393

F. Nº 28558

La Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nom., en los autos caratulados: "Flores de Gana, Lucía o Flores, Lucía, Autorización Venta Inmueble", Expte. Nº A-64.722/85, ordena se publiquen edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por el término de dos días, citando a estar a derecho al Sr. Jorge Eduardo Gana Sepúlveda dentro de los seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta, 8 de noviembre de 1985. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. A 2.-

e) 20 y 21-11-85

Sección COMERCIAL

micilio, plazo, objeto. ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de "Distribat" Sociedad Anónima, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en Avenida Del Golf número cuatrocientos treinta y siete de la ciudad de Salta, Provincia de Salta. El directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en cualquier parte del país o del extranjero. ART. SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. ART. TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por sí o por o para terceros, los siguientes actos: A) Representaciones y Administraciones de Bienes: Ejercer representación, mandatos, comisiones, gestiones de negocios intermediación y administración de toda clase de bienes muebles relacionados con la electricidad, acumuladores y placas de baterías; de inmuebles, tanto urbanos como rurales, de particulares y de sociedades, pudiendo arrendar, explotar gravar, adquirir y enajenar por cuenta de terceros estos bienes, como asimismo, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas en general. B) Inmobiliarios y de Construcción: Compra y venta, per-

muta, locaciones, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. De construcción de obras en general, edificaciones, viviendas, caminerías, de urbanización, pavimentación o de cualquier otra índole, públicas y privadas. C) Financieros: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades; compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de crédito en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras tendientes al cumplimiento de su objeto social, con exclusión de las específicas que sólo pueden realizar las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Título II. Capital, acciones. ART. CUARTO: El capital social es de cinco mil australes (A 5.000), representado por quinientas acciones ordinarias al portador, de valor nominal diez australes (A 10) por acción, que darán derecho a un voto cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea sólo podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. El aumento de capital se hará por instrumento privado. ART. QUINTO: Las acciones pueden ser ordinarias y preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, y/o de los tipos y características que establezcan las leyes en las épocas de sus respectivas emisiones, según lo determine la Asamblea General de Accionistas. Las preferidas podrán tener derecho al pago de un dividendo fijo preferente, acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión; podrá fijárseles también una participación adicional en las ganancias y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta dará derecho de uno a cinco votos, según lo determine la asamblea. ART. SEXTO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir los títulos representativos de más de una acción. ART. SEPTIMO: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Título III. Administración y Representación. ART. OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. El término de su elección es de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión designarán un presidente y un vicepresidente, el que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación, sean estos temporarios o definitivos. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos

presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. ART. NOVENO: Los directores deben prestar una garantía de diez australes (A 10) cada uno, en efectivo o su equivalente en títulos oficiales. ART. DECIMO: El directorio tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes sociales. Podrá en consecuencia, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir y contestar o desistir denuncias o querrelas penales y ejecutar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir y contraer obligaciones a la sociedad; actuar en asuntos de transportes terrestres, marítimos y aéreos, información compraventa de bienes muebles e inmuebles, mercaderías materias primas y productos elaborados o no. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente a falta del primero. Título IV. Fiscalización. ART. DECIMO PRIMERO: Este estatuto, mientras la norma legal vigente lo permita, decide prescindir del Instituto de la Sindicatura. Título V. Asambleas. ART. DECIMO SEGUNDO: Las asambleas pueden ser citadas en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para la asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria debe celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. ART. DECIMO TERCERO: Cada acción ordinaria suscripta, da derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolverse su emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. ART. DECIMO CUARTO: Rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Título Sexto - Reforma Estatutaria - Ejercicio Social - Disolución y Liquidación. ART. DECIMO QUINTO: Toda reforma estatutaria se realizará por escritura pública. ART. DECIMO SEXTO: El ejercicio social cierra el día treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%), hasta el veinte por ciento (20%) del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativo o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. ART. DECIMO SEPTIMO: Producida la disolución de la

Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio, el que actuará bajo la vigilancia del Síndico si lo hubiere. Cancelado el activo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. II) Suscripción e Integración del Capital. El capital es suscrito totalmente en este acto por los socios constituyentes en la proporción que se detallará más adelante; integrando cada uno en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) de su suscripción de acuerdo a lo siguiente: a) Don Hugo César Casal, suscribe doscientas cincuenta acciones e integra el veinticinco por ciento (25%) de su suscripción en dinero efectivo, o sea la suma de Seiscientos veinticinco australes (A 625,-); b) Don Enrique Crespo, suscribe doscientas cincuenta acciones e integra el veinticinco por ciento (25%) de su suscripción en dinero efectivo, o sea la suma de Seiscientos veinticinco australes (A 625,-); lo que hace un total de Capital Suscrito de cinco mil australes (A 5.000,-), y un total de Capital Integrado de mil doscientos cincuenta australes (A 1.250,-). El saldo de suscripción se obligan a integrarlo en un plazo de hasta dos años y a requerimiento de la Sociedad. III) Organos de Administración y Fiscalización: Se designa para integrar el Directorio como Directores titulares a los señores Hugo César Casal, quien actuará como Vicepresidente, y Enrique Crespo, quien actuará como Presidente; y como Director suplente el señor Oscar Alberto Ilari. Se acuerda por unanimidad prescindir del Organismo de Fiscalización mientras las normas legales lo permitan. IV) Aceptación de cargos: En este estado, declaran los comparecientes que aceptan los cargos que les han sido conferidos como Vicepresidente y Presidente de la Sociedad constituida por este acto. Presente asimismo en este acto el señor Oscar Alberto Ilari, Libreta de Enrolamiento número 4.640.290, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 40 años de edad, domiciliado en calle Alvarado número 933 de esta ciudad, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien lo hace a efectos de aceptar el cargo de Director suplente para el que ha sido designado. V) Apoderamiento: Autorizan al suscrito escribano para que tramite la conformidad administrativa y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente, con facultad de aceptar y rechazar observaciones e interponer recursos y apelaciones. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, doy fe. Queda redactada la presente escritura en cuatro sellos notariales números 263.992, 263.933, 263.994 y 263.995. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número 1.633, doy fe. Entrelineado: ambos comparecientes, vale. - Sobre borrado: bre, x, C, Vice, Pr, Vicepresidente y, P, en, ro, Vale. — Juan Enrique Saravia, Escribano.

CERTIFICO: Que las ocho fotocopias que anteceden que llevan mi firma y sello notarial son fiel reproducción de su original que tengo a la vista, doy fe. — Salta, noviembre 14 de 1985. — Juan Enrique Saravia, Escribano.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente contrato. — Secretaría, 20 de noviembre de 1985. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 13,14

e) 21-11-85

O. P. Nº 58421

F. Nº 28591

SERVICU S. R. L.

1º - Socios: NESTOR GUERRA, de 49 años de edad, casado, argentino, de profesión retirado de la Policía de la provincia de Salta, L. E. Nº 7.242.011, domiciliado en calle Ameghino Nº 1.027, y BLANCA ALICIA FALLONE de DE LA ROSA, de 42 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, L. C. número 4.637.421, domiciliada en calle Alvarado Nº 300 de la ciudad de Salta.

2º - Fecha de Constitución: 4 de noviembre de 1985.

3º - Denominación Social: SERVICU S. R. L.

4º - Domicilio: Catamarca Nº 170 de la ciudad de Salta.

5º - Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Servicios de Vigilancia para organismos y/o empresas públicas o privadas.

6º - Plazo de Duración: Quince años (15) a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta.

7º - Capital Social: Se fija en la suma de Australes Dos mil (A 2.000,-) representado por dos mil cuotas de capital (2.000), de Australes uno (A 1,-) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad según los valores fijados de común acuerdo entre los socios y que figuran en el Inventario de Iniciación de Actividades que como parte de este Contrato se acompaña. Los socios realizan la suscripción de la siguiente manera y proporción: Néstor Guerra, suscribe e integra mil cuotas de Capital (1.000) de un Austral (A 1,-) cada una, que hace un total de Australes mil (A 1.000,-); y Blanca Alicia Fallone de De La Rosa, suscribe e integra mil cuotas de Capital (1.000) de un Austral (A 1,-) cada una, que hace un total de Australes mil (A 1.000).

8º - Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios: Néstor Guerra y Blanca Alicia Fallone de De La Rosa, en calidad de Socios Gerentes. Ejercerán en forma conjunta la representación legal y el uso de la firma social, sin más limitación que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social.

9º - Cierre del Ejercicio: El mismo se producirá el 31 de enero de cada año.

CERTIFICO, que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Salta, 19 de noviembre de 1985. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. A 4,98

e) 21-11-85

O. P. Nº 58412

F. Nº 28602

Estación de Servicio**GENERAL GÜEMES S. A.**

1) Accionistas: MARTIN ORTE, español, C. I. Nº 000.128, expedida por la Policía de Salta, de ochenta y un años de edad, casado, domiciliado en 20 de Febrero 457, General Güemes, provincia de Salta; OSVALDO ORTE, argentino, L. E. Nº 7.223.219, de cincuenta y tres años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en 20 de Febrero 457, General Güemes, provincia de Salta; NELLY GABRIELA ORTE, argentina, L. C. Nº 9.483.046, de cincuenta y ocho años de edad, maestra, domiciliada en 20 de Febrero 457, General Güemes, provincia de Salta; MARTIN WALTER ORTE, argentino, L. E. número 7.216.791, de cincuenta y cinco años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Alberdi 431, General Güemes, provincia de Salta; JUANA SAENZ de ORTE, española, C. I. número 143.265, expedida por la Policía de Salta, de setenta y nueve años de edad, casada, ama de casa, domiciliada en 20 de Febrero 457, General Güemes, Salta y ELVIRA REYNA CANUDAS de ORTE, argentina, L. C. Nº 9.486.315, de cincuenta y cuatro años de edad, casada, ama de casa, domiciliada en Alberdi 431, General Güemes, provincia de Salta.

2) Fecha de Constitución: Escritura Nº 223. Constitución de Sociedad de fecha 31 de agosto de 1985. Escribano Titular del Registro Nº 59 Héctor Juan Saa.

3) Denominación de la Sociedad: Estación de Servicio GENERAL GÜEMES S. A.

4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, calle Alberdi 431.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comercialización de naftas,alconaftas, lubricantes, repuestos para el automotor, herramientas y equipos para estaciones de servicio, talleres de reparación y lavado de automotores. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por el estatuto.

6) Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de A 15.000,- (Australes quince mil), representado por 1.500 (mil quinientas) acciones ordinarias al portador de A 10,- (Australes diez) cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción.

8) Dirección y Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. Directorio: Presidente, el señor Martín Walter Orte; Vicepresidente, el señor Osvaldo Orte; Director Titular, el señor Martín Orte; Directores Suplentes, las señoras Juana Sáenz de Orte, Elvira Reyna Canudas de Orte y la señorita Nelly Gabriela Orte. Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año los Contadores Públicos Nacionales Francisco Iacuzzi y Eduardo Cáceres Raia, respectivamente.

9) Facultades: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social.

10) Fecha Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO. Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 18 de noviembre de 1985. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 5,50

e) 21-11-85

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 58407

F. Nº 28556

Transformación de**FERRONORT SOCIEDAD COLECTIVA**

Los señores ALBERTO MUÑOZ, Doc Nac. de Identidad 14.303.234 y JOSE MARTIN MUÑOZ, Doc Nac. Identidad 13.845.929, únicos socios de Ferronort Sociedad Colectiva, comunican que por contrato de fecha 4 de marzo de 1985 y modificatoria del 19 de noviembre de 1985, transformaron FERRONORT Sociedad Colectiva, en FERRONORT Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede legal en Avenida Entre Ríos número 980 de esta ciudad, ascendiendo actualmente el capital social a la suma de A 800,-, fijándose como fechas de cierre ejercicios económicos, el 31 de diciembre de cada año. — Salta, 20 de noviembre de 1985. — p/ Alberto Muñoz, Socio Gerente - Ferronort S. C. — Néstor Hugo Flores, Contador Público Nacional.

Publicación de acuerdo a lo establecido en el Art. 77, inc. 4) de la ley 19.550 y modificatoria con ley 22.903.

Imp. A 4,-

e) 21-11-85

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 58420

F. Nº 28606

Asociación Cooperadora de la Estación

Experimental Agropecuaria Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 1º del Estatuto vigente, convócase a los asociados de la Asociación Cooperadora de la Estación Experimental Agropecuaria Salta, a elección para renovación parcial de autoridades a saber: Un Vicepresidente por dos (2) años; un Secretario por dos (2) años; un Prosecretario por dos (2) años; un Vocal titular 3º por dos (2) años; tres Vocales suplentes por un (1) año; tres Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un (1) año; dos Titulares por un (1) año; un Suplente por un (1) año. La elección se llevará a cabo en la sedé del INTA - Estación Experimental Agropecuaria Salta, ubicada en Cerrillos, provincia de Salta, el día 13 de diciembre de 1985 a las 10 horas, y a la Asamblea General Ordinaria, conforme lo determina el Art. 36º a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario.
- 4º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5º Memoria anual.
- 6º Modificación de la cuota social.
- 7º Informe constitución del Consejo Asesor Regional.

8º Proclamación de los candidatos electos para: Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Vocal titular, Vocales suplentes y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 35. — Inc. d): Las Asambleas tendrán número suficiente para funcionar con la presencia de la mitad más uno de los socios activos, y si no hubiere este número a la hora de la convocatoria, se constituirá legalmente con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, salvo que los presentes decidieran una segunda convocatoria, si la cantidad de socios presentes no alcanza a veinte.

Art. 35. — Inc. f): Orden del Día, únicamente se tratarán los asuntos incluidos en el mismo. Bajo ningún concepto podrán apartarse de los puntos fijados en él, no permitiendo debates fuera de ella ni siquiera poner a votación otros asuntos.

C.P.N. Andrés S. Fiore

Mario González Bonorino

Imp. A 3,50

e) 21 y 22-11-85

RECAUDACION

O. P. Nº 58417

Saldo anterior	A 12.970,97
Recaudación día 20-11-85	A 193,87
TOTAL	A 13.164,84